



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4026

BUENOS AIRES,

15 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-4368-13-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ESCUDEROS S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 040030775 como Importador de Productos de Uso Doméstico (aromatizantes: sólidos) en el domicilio de la calle Viamonte 920 B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, solicita autorización para el cambio de domicilio del establecimiento al Bv. de los Latinos 7120, B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y ampliación de rubro como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

60

28.

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4026

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbese a la firma ESCUDEROS S.A., con domicilio en la calle Bv. de los Latinos N° 7120 B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Establecimiento como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma ESCUDEROS S.A. como Importador de Productos de Uso Domestico en el domicilio de la calle Viamonte 920 B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

ARTICULO 3º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 689/10, bajo el RNE N° 040030775 a la firma ESCUDEROS S.A.,

LD

38
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4026

el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 4º: La Dirección Técnica será ejercida por la Licenciada en Ciencias Químicas ULLIO GAMBOA Gabriela Verónica, Matricula Profesional N° 7.308.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Disposición.

ARTICULO 6º: Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 321, 322, 323.

ARTICULO 7º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-2110-4368-13-9.

DISPOSICIÓN N°
CS

4026

LD

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos)
- Detergentes (líquidos)
- Limpiadores (líquidos)
- Productos para acabado de superficies (líquidos, semisólidos: cremosos en base acuosa o solvente)

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (sólidos)
- Productos para acabado de superficies (aerosoles)

EXPTE. N° 1-47-2110-4368-13-9

DISPOSICION N°

CS

LD

4026

LD

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.